

\$
----

Pagaré n° .....

..... de ..... del año .....

PAGARE A LA VISTA a ..... o a su orden, la suma de Pesos..... por igual valor recibido en prestación de servicios financieros a entera satisfaccion pactandose la clausula SIN PROTESTO (art. 50 Decreto Ley 5965/63) pagaderos en ....., en la ciudad de ....., en la Provincia de .....

Conforme al art. 44 3º parrafo de la citada norma, el pago deberá hacerse efectivo en la moneda expresada. Se amplía el plazo de presentación a 6 años, según el art. 36 Decreto Ley 5965/63. La falta de pago en término hará caducar todos los plazos, siendo exigible desde ese momento el saldo, más intereses punitivos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) de los intereses compensatorios. Acepto que el presente sea dado en garantía o se transfiera el crédito emergente. De optarse por la cesión del crédito (art 70 a 72 Ley 24.441), podrá hacerse sin necesidad de notificación.

A los efectos de cumplir con el art. 36 de la ley 24.240 se deja manifestado que: a) el negocio causal del presente pagaré es un contrato de mutuo; b) que se celebros por \$ ..... con fecha ..... ; c) el monto financiado es de \$ ..... ; d) la TEA (S/IVA) es de: ..... ; e) **el CFTEA (Iva incluido) es de** ..... ; f) la TNA s/ IVA es de ..... g) el sistema de amortización del capital y cancelación de intereses es sistema francés; h) el capital es pagadero en ..... cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ ..... venciendo la primera de ella el ..... El resto de las cuotas, en misma fecha de los meses subsiguientes. El vencimiento de la última cuota es el día ..... i) la tasa de interés es fija.

Firma: .....

Aclaración: .....

DNI: .....

Domicilio: .....